

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca é Ibiza franco de porte. . . . . 10 rs.  
En los demás puntos del Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto. . . . . 1 rl.

PALMA.—LÚNES 16 DE SETIEMBRE DE 1850.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

En los mismos días en que nuestros partidos políticos completaban sus preparativos para concurrir al nombramiento del futuro congreso, se disolvía otro en una ciudad de Alemania: el *Congreso de la Paz*, reunido por cuarta vez en Francfort, bajo la cúpula de la iglesia de San Pablo, célebre por haber dado ya asilo á los diputados de la Asamblea general germánica. Esa junta filantrópica para la cual no se han requerido poderes especiales, cuyos acuerdos no tienen fuerza de ley, cuyos individuos, en fin, se deben su nombramiento á sí propios y no han menester para nada las condiciones usuales de edad, nacionalidad ni dinero, cerró sus sesiones el día 24 del pasado agosto; su existencia ha durado tres mañanas, corto espacio á la verdad para resolver grandes cuestiones, pero suficiente por lo visto, para lo que tenía que hacer el congreso, y en todo caso tres veces mas largo, según un poeta, que lo que viven las rosas.

¿Debemos considerar las sesiones de Francfort como un acontecimiento notable en la esfera política? De ninguna manera: libres ya empero de los asuntos que han llamado últimamente nuestra atención, creemos poder consagrar á este algunas líneas.

Nuestros lectores saben ya el objeto que se proponen los filántropos congregados en la ciudad alemana, y si recuerdan las actas de las reuniones de otros años publicadas á su tiempo, conocerán, como si hubieran concurrido á esta, todos los asuntos que en ella se han debatido. En efecto, una vez sabido el nombre del Congreso de la Paz, como los individuos que le componen carecen allí de medios prácticos, fácil es comprender que han de reducirse á especulaciones sobre los males de la guerra, y hasta se puede señalar de antemano el giro de las discusiones. De aquí nace además, que reunidos todos los que llevan la palabra en virtud de un mismo principio, esentos de los escollos que pudieran embarazarles en el terreno de la aplicación, no han de contradecirse al decantar las excelencias de su sistema, y sus debates por lo menos han de llevar el curso pacífico que aquellos oradores, y nosotros con ellos, deseáramos para todas las cuestiones del mundo.

Así sucede que en el congreso toda proposición sometida al examen de los individuos que le componen cuenta con la seguridad de ser aprobada después de tres ó cuatro brillantes discursos, porque demostrada su conveniencia, la junta deja al cuidado ajeno el averiguar si es practicable. La abolición de los ejércitos permanentes, la sumisión de las desavenencias políticas al examen de arbitros, la formación de leyes internacionales por todos los pueblos reunidos, la cesación de los empréstitos destinados á hacer la guerra; en una palabra, cuantas resoluciones podrian ser, una vez encarnadas en nuestras costumbres, otros tantos síntomas de haber cesado esa calamidad que aflige desde Cain al género humano, entran en el resorte del congreso, y son ¿por que no? perfectamente acogidas. Pero probar su posibilidad indica los

medios graduales para llegar al fin deseado, hacer positiva la eleccion de esos arbitros, manifestar la forma de compeler á quien no quiera someterse á ellos, arraigar por último en los ánimos la justicia universal y uniforme antes de pretender que cada uno renuncie á sostener la suya, hé aqui lo que principalmente convalidaría.

Ninguno de estos puntos se ha tocado en las juntas de la iglesia de San Pablo, predestinada según parece, á no oír mas que brillantes utopías, desde que el parlamento de Francfort, tan célebre por su sabiduría abstracta como por su inespereiencia de las cosas del mundo, trató de arreglar allí los destinos del imperio alemán. Las deliberaciones de la corporación que le ha sucedido pueden igualarse á ellas, tampoco producen resultados; solo expresan deseos del bienestar comun. ¿Y que duda tiene? ¿Es menester acaso que los hijos atezados de las antillas y los cobrizos de los bosques visitados por Chateaubriand, se tomen el trabajo de venir á Alemania y de hablar desde una tribuna para enseñarnos tal cosa? Venga la paz en hora buena, ciérrese el templo de Jano, renuévense los tiempos de la Arcadia;

vos, signa, túboque

ite procul,

diremos también nosotros, si no consiste mas que en eso.—Pero ¡ah! algo mas se necesita; todos los poetas bucólicos vienen repitiendo lo mismo, con igual éxito; con tanta elocuencia como los nuevos amigos de la paz, encareció ya sus ventajas don Quijote en el congreso de los pastores; tan infructuosamente como aquellos exclamó, sin embargo: ¡Dichosa edad y siglos dichosos!

Esta es la definición de la empresa intentada por los oradores de diversos países, los Girardin, Cobden, Creigenach, Madono, franceses, ingleses, alemanes é italianos reunidos en Francfort: mientras no cambien de rumbo, consideraremos su empeño, lo mismo que el del caballero de los Leones, digno de toda especie de simpatías, pero dotado de una eficacia sumamente problemática.

Alguno ha habido que haciéndose cargo de lo espuesto, ha tratado no obstante, de sostener la utilidad del Congreso de la Paz, no ya por el valor de sus acuerdos, sino por la influencia que pueda ejercer sobre el espíritu público la palabra de los hombres ilustres que allí se juntan. Esto es, como se ve, cambiar hasta cierto punto la índole de aquella reunion, puesto que se la despoja de su carácter deliberante y se encomienda su influjo á la mera predicación de las ideas. Ahora bien: por nuestra parte, y sin que desaprobemos esta tendencia que forma el punto de vista al cual queríamos venir á parar, sin que hallemos mas en suma que escritores acreditados de todas las naciones, que sábios sacerdotes y hombres políticos abandonen cada uno su hogar para reunirse tres días al año y proclamar desde una tribuna principios que cada uno podría difundir separadamente con los medios propios de su estado, sin que nada de esto nos choque, no haremos mas que una pregunta. Puesto que el objeto es sembrar la fraternidad entre los hombres, ¿por qué

no se deja de una vez á la iglesia de San Pablo volver á su primer destino? ¿Por qué teniendo la institucion perfecta, no se recurre á ella en vez de querer reemplazarla imperfectamente?

¡El Congreso de la Paz! Hé aqui la primera y única idea que nos ha ocurrido al oír este nombre, y ella nos ha movido á tomar la pluma; el Congreso de la paz es un suplemento redundante donde quiera que exista la doctrina cristiana; donde no es una empresa quimérica. No se hable de intereses políticos, no se apele á recursos humanos, si se quiere preparar al mundo para la paz universal, la tentativa también será ociosa considerada así: hablese de la ley divina que impone el amor á todos los seres, y entonces la empresa llevará trazas de ser hacedera, según las fuerzas humanas. Este es el único y verdadero camino.

Este es el que proponemos al Congreso de Francfort. En Londres debe reunirse el año que viene. Ocupese en los medios prácticos de favorecer el espíritu religioso, tan decaído por desgracia, y deje lo demás á la acción del tiempo; sustituya la *caridad* á la *filantropía*, y todo quedará consumado.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 4 de setiembre.

En consecuencia de lo que dispone el plan de estudios recientemente aprobado por S. M., se designan las facultades que han de enseñarse en las universidades de distrito, en la forma siguiente:

En la universidad de Barcelona se enseñarán las facultades de filosofía, medicina, farmacia y jurisprudencia.

En la de Granada las de filosofía, medicina de segunda clase, farmacia y jurisprudencia.

En la de Oviedo la de filosofía, jurisprudencia y teología.

En la de Santiago las de filosofía; medicina de segunda clase y jurisprudencia.

En la de Salamanca las de filosofía, medicina de segunda clase y jurisprudencia.

En las de Sevilla las de filosofía, medicina, jurisprudencia y teología.

En la de Valladolid las de filosofía, jurisprudencia y teología.

En la de Valencia las de filosofía, medicina de segunda clase y jurisprudencia.

Y en la de Zaragoza las de filosofía, jurisprudencia y teología.

Ayer circuló la noticia de que tres niños, al parecer aragoneses, que circulaban por las calles con una flauta, una guitarra y una pandero cantando y tocando jotas y otras canciones de su país, con lo cual llamaban la atención del público y recogían algunos cuartos para mantenerse, han sido asesinados y mutilados horrosamente. Ignoramos el fundamento que tenga este rumor, pero si tal hecho fuese cierto, sería el crimen mas horrendo que pudiera cometer la perversidad humana, y la vindicta pública exigiría una satisfacción pronta por medio de un terrible escarmiento. Las inocentes criaturas de quienes hablamos escitaban por su aspecto el interés de todo el mundo.

(Observador.)

El día 31 del pasado, día de San Ramon Nonato, advocacion del señor duque de Valencia,

ha sido en Puertollano, residencia actual del mismo señor duque, notablemente festejado. A las doce del día empezó la recepcion oficial, á que asistieron las autoridades políticas, religiosas y militares de la provincia de Ciudad-Real. También concurrieron á felicitar al señor duque comisiones nombradas por los ayuntamientos de los pueblos vecinos. Por la noche á las ocho hubo fuegos artificiales, y á las diez hubo un gran baile en casa del Sr. de Perales.

No se ha concluido aun la eleccion de las nuevas cortes, y ya se dice que apenas se constituyan estas habrá *no crisis* sino modificación del ministerio. Con este motivo se supone que el Sr. marques de Molins, que ya en ocasion no lejana se indispuso con el duque de Valencia, pasará á la embajada de España en Lisboa, para lo cual fué trasladado con anticipacion á Viena el Sr. conde de Colombi.

El nuevo plan de estudios que han publicado las *Gacetas* no debe considerarse como definitivo, pues como confiesa el propio señor ministro, al fin del preámbulo y como se dice por los que han ayudado á su confeccion, el gobierno se propone someter á la discusion y fallo de las cortes una ley general de enseñanza que arregle esta de un modo definitivo y conforme á las necesidades intelectuales del país. Pero se puede afirmar que esta ley no será presentada en la próxima legislatura.

Una carta de Manila fecha 6 de junio que publica el *Clamor Público* dá la triste noticia que los piratas de aquel archipiélago filipino estan azotando cruelmente nuestras costas, sufriendo el comercio los perjuicios que son de suponer.

Se sabe por conducto extraordinario que el Sr. Mon ha sido elegido diputado en contraposicion al Sr. Pidal en el primer distrito de Cádiz; considerándole como candidato de la oposicion han dado su voto al Sr. Mon un buen número de progresistas.

Idem 5.

Leemos en *El Faro Cartaginés* las siguientes líneas, en un todo acordes con las noticias que tenemos nosotros:

«Dice que en los presupuestos del año cincuenta y uno que se están confeccionando para presentar á las cortes, el gobierno propone aumentar considerablemente las construcciones navales: con gusto hemos oido hablar de fragatas de gran porte, de navios, y hasta de reales, cuyas quillas hemos de ver en nuestros astilleros dentro de poco: un sueño nos parece; pero en vista del rápido acrecentamiento que en pocos años ha adquirido nuestra armada, y al contemplar la decision con que el gobierno se lanza á regenerar este gran elemento del poder nacional, no nos atrevemos á dudarlo. Ello es cierto que con frecuencia llegan buques al arsenal de la Carraca cargados de madera de construcción, y sabemos también que muy pronto debe llegar á este arsenal un considerable cargamento de ellas en tres distintos buques, uno de los cuales se espera de un momento á otro.

Hemos oido decir que el gobierno iba á comprar otros dos vapores para correos de Ultramar, y que al efecto salía en comision para la tierra un jefe militar de la intima confianza del señor ministro de la gobernacion.

Por fortuna no se confirma la horrible noticia de haber sido degollados los tres niños aragoneses.

El Sr. D. Vicente Sanz, oficial de la secretaria de la junta consultiva eclesiástica ha sido nombrado capellan de honor de S. M. con el sueldo de 20,000 rs. (Obs.)

Se asegura que el gobierno no ha recibido bien la medida que tomó el gobernador de Alicante contra el Sr. Moron. Se supone que el Sr. Campoamor habrá presentado al gobierno la prision del Sr. Moron como indispensable; pero en este punto basta el decir que los mismos conservadores daban por perdida la eleccion.

Los dos vapores que el gobierno español acaba de adquirir en Liverpool para emplearlos en regularizar las comunicaciones entre España y la isla de Cuba, pertenecian á la compañía oriental de Londres, hace nueve años que se construyeron y han sido comprados por nuestro gobierno en la suma de sesenta mil libras esterlinas, unos seis millones de rs. Y como el crédito que se ha concedido al ministro de la gobernacion con el objeto indicado es de diez millones, se susurra que el brigadier Rotalde saldrá uno de estos dias para Londres con el objeto de comprar los vapores que en otro tiempo se destinaban á trasladar la fracasada expedicion de Florez al Ecuador. Como esta última noticia se ha dado muchas veces con el objeto de desacreditar el ministerio, bueno es no creerlo hasta que lo veamos.

Un suceso al parecer insignificante ha resucitado la idea de que el ministerio no ha cejado en su propósito de hacer enagenar los bienes de propios. Es el caso que la comision concesionaria del camino de hierro de Alar á Santander ha decidido convocar á los accionistas para el 10 de setiembre, con el objeto de celebrar la escritura de la fundacion de la sociedad explotadora, á pesar de no haberse cubierto con mucho el número de las acciones que se han creído siempre indispensables para dar principio á las obras. De esta resolucion de la sociedad concesionaria ha nacido pues el rumor de que cuando esta se lanza á la constitucion de la sociedad es porque de antemano sabe que uno de los primeros proyectos que el Sr. ministro de la gobernacion se propone presentar á las cortes es el de la enagenacion de propios.

(Correspondencia autógrafa.)

Idem 7.

A consecuencia del nuevo plan de estudios, ha dispuesto el gobierno aumentar los derechos de matricula que pagan los concurrentes de las escuelas del reino, en la forma siguiente:

Los cursantes de segunda enseñanza y de facultad de filosofia pagarán doscientos reales por derechos de matricula y prueba de curso en esta forma: ochenta al tiempo de matricularse: otros ochenta en el mes de febrero y cuarenta antes de presentarse á los exámenes de fin de año.

Los cursantes de teología, jurisprudencia, medicina y farmacia, pagarán por el mismo concepto y con iguales plazos trescientos veinte reales, entregando ciento veinte en el primero y ciento en cada uno de los otros.

Los cursantes de asignaturas sueltas en segunda enseñanza y filosofia, pagarán ciento veinte reales de una sola vez al tiempo de matricularse.

Los colegios privados pagarán al tiempo de remitir las listas de sus alumnos al establecimiento donde deban incorporarse, con arreglo á lo prevenido en el plan de estudios, la mitad de sus derechos de matricula, ó sea cien reales por cada matriculado. Los alumnos del colegio de Escolapios seguirán satisfaciendo las cuotas señaladas en la real orden de 15 de noviembre de 1845, pero con el aumento correspondiente en los derechos.

Los alumnos de quinto año de instituto provincial de primera clase que prefieran hacer en

el mismo establecimiento los ejercicios para el grado de bachiller, harán el depósito de trescientos reales, de los cuales ciento serán para la universidad del distrito.

Siendo los dos primeros plazos que se señalan en el presente decreto iguales á las cantidades que actualmente satisfacen los cursantes, se exigirán desde luego, sin perjuicio de lo que resuelvan las Cortes.

Las enseñanzas especiales agregadas á los Institutos, ó que se dan en escuelas especiales, serán libres del derecho de matricula.

Idem 8.

El dia 3 del actual segun se nos dice en una comunicacion que tenemos á la vista, tuvo el rio Darro una crecida tan espantosa despues de una tempestad, que á no ser de corta duracion hubiera hecho perecer media Granada cuya ciudad atraviesa. Los paredones desde la carrera del Genil han quedado terriblemente cuarteados y muchos amenazan ruina.

Nadie cree en que haya crisis ministerial y sin embargo se habla de esto hace muchos dias y la Nacion saca hoy estos rumores á la luz pública. Lo que en esto hay de positivo lo saben los lectores de las cartas autógrafas. Dentro del consejo hubo quien desaprobó la conducta del Sr. conde de S. Luis respecto á las elecciones de Cadiz. Fuera ha habido quien ha censurado enérgicamente el que se confiriera el ministerio de la guerra durante la ausencia del Sr. Figueras, al Sr. Marqués de Molins. Públicamente se ha dicho que la mayor parte de los directores generales de las armas habian salido de Madrid para no recibir órdenes de una persona estraña á su carrera. Hasta se anunció que trataba de presentar su dimision el Sr. Córdoba. Pero de todo esto lo que debe sacarse en limpio es que por ahora no hay tal crisis, absolutamente no hay crisis.

Se cuenta que el Sr. Bravo Murillo se queja de que siguiéndose el sistema de adelantos, sobre las rentas del año venidero, le será imposible el cubrir las cargas públicas, cuando sin esto se proponia dar á los empleados activos 12 pagas en 1851 y 11 á los cesantes. De aquí es que el señor Bravo, al decir de sus amigos se halla bastante cansado de luchar con una situacion económica tan apurada.

Aunque reducidos á la vida privada ya se encuentran en Madrid los principales individuos de la oposicion conservadora. Aquí se encuentran los Sres. Rios Rosas, Benavides, Pacheco, Nocedal y Gonzalez Bravo. Del Sr. Moron se sabe que piensa venir á establecerse definitivamente en Madrid. Los Sres. Ferreira, Coira, Malvar y el Sr. Vazquez Queipo, deben venir luego á esta corte.

El Vizconde de la Armería, electo diputado por Madrid ha escrito un manifiesto dando gracias á sus electores.

Los señores que han merecido el ser elegidos por dos ó mas distritos, son D. Alejandro Mon, designado en Cadiz, Oviedo y Lueca, D. Manuel Seijas, en Granada, Carballino y Salamanca; el conde de S. Luis, en Granollers y Priego; el marqués de Molins, en Alicante y el Ferrol; D. Juan Gaya, en Alicante y la Seo de Urgel; D. Pascual Madoz, en Barcelona y Tremp; D. Fernando Alvarez, en Burgos y Medina de Pomar; Sr. Rufino Garcia Carrasco en Cáceres y en Navalmoral. D. Juan Toledo, en Albama y Santa Fé; D. Agustin Saco, en Monforte y Quiroga; y el conde de Vilches en Allariz y Madrideojos. De estos señores se sabe que opondrán: el conde de San Luis, por Priego, que ha sido siempre su distrito; D. Alejandro Mon, por Cadiz, en vista de la significacion no política, sino mercantil de su eleccion; D. Manuel Seijas, por Carballino, al que debe agradecimiento antiguo; D. Fernando Alvarez, por Burgos, aunque no sea mas que por castigar á los mo-

derados, que allí se oponian á su eleccion; y D. Pascual Madoz, por Tremp, distrito al que le ligan antiguos y respetables compromisos.

(Correspondencia de Sta. Ana.)

Parece que á fines de la presente semana comenzarán en el teatro del Circo las representaciones por una nueva compañía de ópera. Segun se dice, serán aquellas cincuenta, y no durarán mas que hasta el 15 de noviembre.

Idem 10.

Los enemigos del ministerio han metido estos dias gran bulla con la esperanza de que, aceptando el Sr. Mon la diputacion por Cádiz, se colocaria al cabo en la oposicion. y el Sr. Pidal abandonaria al fin la cartera de Estado. De aquí tomaban pie los oposicionistas para esperar grandes batallas parlamentarias y aun la caída del ministerio. Todo esto se ha dicho; pero nuestro deber nos aconseja decir que por todo se dice y se sabe que estas esperanzas anti-ministeriales se van desvaneciendo como el humo. No creemos que entre bajo la jurisdiccion de nadie el dar publicidad á los negocios personales; pero si puede decirse que ha habido algunas diferencias entre personas constituidas en autoridad, estas han cesado ante la voz del duque de Valencia, y hasta se dice que el Sr. Mon está resuelto á no admitir su candidatura de Cádiz para probar su amistad y adhesion al general Narvaez. En cambio el ministerio propondrá al señor Mon resueltamente para la presidencia del congreso. Así al menos se cuenta.

(Correspondencia autógrafa.)

PALMA 16 DE SETIEMBRE.

Hipotecas.

Al manifestar la necesidad de darse toda la publicidad posible á la Real orden de 8 de agosto, por la que S. M. se ha dignado relevar de las multas en que habian incurrido á los deudores morosos por derecho de hipotecas, dijimos equivocadamente que el plazo de dos meses concedido á los mismos para presentar los instrumentos al registro espiraba en 8 del próximo octubre, calculando que debía empezar á contar el dia en que fué expedida la citada disposicion superior. No es así empero, pues á tenor de lo establecido por decreto de las cortes de 3 de noviembre de 1837, las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos; de suerte que los de estas islas podrán hacer uso de la real gracia hasta el dia 40 de noviembre y la capital hasta el dia 6 del mismo mes.

No debe sin embargo ser esto un motivo para que los favorecidos demoren un instante el cumplimiento de la condicion que les ha sido impuesta; y para que así se efectue, reiteramos la necesidad de propagar por todos los medios posibles la noticia de la concesion y de sus circunstancias. Y pues tenemos la buena proporeion de contar suscritores á nuestro periódico en todos los pueblos de la provincia, con dos solas excepciones, rogamos á aquellos que luego de leídas estas líneas, secunden con interes nuestras indicaciones, excitando el celo de los señores alcaldes y curas párrocos, para que proporcionen á la parte del vecindario interesada en dicho extremo el inapreciable beneficio de librarla del gravámen que acaso le haya sido impuesto, enterándole detenidamente de la citada condicion y de la conveniencia de cumplirla, para alcanzar las ventajas que de ello se han de reportar.

S. M. se ha servido trasladar á la Audiencia de Valencia al Sr. D. José María Cáceres, fiscal de la de este territorio, y nombrar para que le suceda al Sr. D. Francisco de Paula Alvarez, juez de primera instancia de Málaga.

(Conclusion.)

4.º El puerto de san Juan al mar del norte es muy abrigado en su fondeadero; capaz y tan seguro que la tropa del fuerte de san Carlos que manifiesta ne en la boca un destacamento de vigías, podrá pedir el servicio para recobrar la salud. Araso será el puerto mas sano de toda la costa del norte de esta América, distando de la ciudad de Granada situada á la misma orilla del lago noventa y cinco leguas, á saber: 45 del rio y 50 del lago. A su derecha está el puerto de Matina en la provincia de Costarica á tan solas 14 leguas de distancia; siendo puntos que pueden corresponder ventajosamente, ya se considere bajo el aspecto militar ó mercantil.

5.º La defensa del puerto y rio, segun opinión de inteligentes, es de suma facilidad, como se tiene probado á los ingleses por los descalabros que les han hecho padecer en varias tentativas suyas para apoderarse de aquellas provincias. Las obras militares en el dia aunque cortas no dejan de tener consistencia y regularidad.

6.º La abundancia de maderas en el puerto de san Juan y toda la costa del Sur desde el puerto de la Culebra y por el rumbo del norte desde Escalante, son inagotables, tanto de cedro, caoba, laureles, ambar, melon, escobia, palmaria, para arboladura, yaya para lo mismo, como brasiles para tinta. Igualmente hay las maderas dichas, á escepcion del brasil en el interior del mar Pacífico á la laguna, en la circunferencia de esta y rio de san Juan; habiendo así mismo en este, palo de aceite, de camibar, calibo y mango y palo de goma sangre de drago.

7.º Las producciones del pais son tan variadas, tantos los artículos de esportacion, que seria la meraria pretension hacer una enumeracion exacta; mas como una relacion de la naturaleza de nuestra pareciera desairada careciendo de lo esencial requisito, podremos decir en general que el naturalista encontrará en este feliz territorio cuanto encierran los gabinetes de historia natural mas completos del mundo, y aun lo que estos encierran, por ser allí desconocidos mil simples que son peculiares á tan venturoso suelo. Minas de oro riquísimo, minas de plata, de cobre, plomo, hierro, zink, azogue, etc. se ofrece al mineralogista. Aromas, perfumes y resinas que pueden rivalizar con las del Arabia son igualmente comunes: la variedad de maderas es tan maravillosa que seria preciso muchos pliegos para hacer una clasificacion completa, en el reino animal tan variadas las especies, tan abundosa la caza que se puede asegurar sin ser hiperbólico, que en su ilustratia á todos los mercados de la tierra: pescados en el lago y rio son sabrosísimos y aun en el primero se hace la pesca de manatí, ó vaca marina, siendo comun á ambas costas, la de tortuga y Carey abundante particularmente la del sur en perlas, y el caracol llamado murice que dá el famoso tinte morado que aun no saben sacar ventaja aquellos naturales. El tabaco de esta parte de la América le da cen superior al de la Habana.

8.º La feracidad y temperamento de estas hermosas provincias, la circunstanacia de hallarse regadas por mil rios caudalosos que se abren en muchas direcciones, la de tener en su seno los mejores puertos de la America septentrional, todos ellos con las mejores proporciones, así para el arribo de buques, como para su fácil, pronta y barata construccion y carena, con las demás bellas circunstancias del terreno, prometen los mas felices y cercanos resultados. Si á esto añadimos las costumbres de aquellos naturales que son tan buenos que las que promete su ninguna inclinacion pues inclinados al trabajo, jamas se oye entre ellos de robo ó pendencia alguna, podemos asegurar, sin la menor duda, que trasportadas á este suelo algunas mil familias de colonos de los mejores costumbres, y de buenos artesanos que se respeten por sus principales poblaciones, harán increíbles progresos en muy corto tiempo.

9.º Las principales poblaciones de la provincia de Nicaragua son Granada sobre el lago y de Matina que hemos hablado.

A cuatro leguas del sur de Granada se encuentra Matina, poblacion de 26 mil almas con un puerto con la de su comarca, sobre una laguna aislada pero profunda y navegable. Al noroeste de Granada se sigue la villa pretorial de Managua, en las orillas de la laguna llamada Managua de agua dulce que ofrece un ojeo de 30 leguas, con buen fondeo y comunicando con el gran lago de Nicaragua por el rio de Tipitapa, de facil navegacion por barcos de vapor, si se vence un raudal que se halla á su afluencia con el gran lago.

Seguendo el mismo rumbo que á seis leguas noroeste de tierra llana y de rueda de la laguna de Managüa, tiene su asiento la ciudad de Leon, capital de la provincia, residencia de las autoridades, con iglesia episcopal, á cuatro leguas del mar del sur y diez del famoso puerto del Realejo con poblacion de 30 mil almas.

Revolviendo sobre el Sur se halla Niceya á 52 leguas de Granada: en este pueblo se hace la pesca de la perla y del famoso murice, caracol que produce un tinte de magnifico morado. A corta distancia de Niceya está el puerto llamado de la Culebra de mucho fondo y estension, y abundancia de maderas de construccion.

Seguendo el rumbo noroeste de la costa del Sur se halla Pueblo Viejo, muy comerciante, distante únicamente 12 leguas de tierra llana y rodil de la capital Leon, comunicando con Honduras y San Salvador por el golfo de Conebagua.

Volviendo á lo interior se encuentran las poblaciones de nueva Sagobia, Matagalpa, y Chontales, con poblacion todas ellas de 40.000 almas.

Formando la orilla derecha del rio de San Juan está la provincia de Costancia, con bello temperamento y fértil suelo en toda clase de producciones naturales, y tan rico en minerales que sus habitantes á pesar de lo muy atrasados que están en el ramo de la minería, benefician con las mayores ventajas y el menor dispendio hasta 25 vetas riquisimas de finisimo oro.

La ciudad capital de esta provincia se llama Cartago, entre los dos mares, á la distancia de 30 leguas de cada uno de ellos, y 60 del rio de san Juan, con el cual puede comunicarse por agua por medio de un rio que toma su nacimiento cerca de allí, caudaloso y navegable, y que despues de haber corrido sus aguas por espacio de muchas leguas las vierte en el rio de san Juan á 30 leguas de la desembocadura de este en el mar del norte.

Con costas muy sanas esta provincia ofrece varios puertos abrigados y cómodos, entre otros el de Matina en el mar del norte y próximo á la embocadura del rio de san Juan y el llamado

Puerto Arenas en el mar del sur muy cerca de Nicoya.

Estas son las noticias compendiadas que por ahora tengo por conducentes al negocio que me ocupa; las ensancharé con otras mas circunstanciadas y teóricas cuando la necesidad las haga oportunas. Basta entretanto lo espuesto, y el mapa topográfico del terreno, que acompaño, para dar una idea y alentar á tan grandiosa empresa. Méjico marzo 28 de 1824.—M. Ll.

**GACETILLA COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

*Bolsa de Madrid del 10 de setiembre.*

SIN OPERACIONES.

TITULOS DEL 3 POR 100, á 33 7/8 p. al cont.

IDEM DEL 4 POR 100, á 13 1/2 d.

IDEM DEL 5 POR 100, á 14.

INSCRIPCIONES DEL 4 Y 5 POR 100, á 16.

DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 á 6.

VALES NO CONSOLIDADOS, á 6 d.

CUPONES NO LLAMADOS á CAPITALIZAR, á 8 p.

DEUDA SIN INTERÉS, á 4.

LÁMINAS PROVISIONALES, á 4 d.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.

Cobrada la cuarta parte á 94 din.

Dichos renovados cobrado el cup. de febrero 8 agosto de 1850. Plazos, 3 y 4, á 91 din.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

Están á 90 p. c. din.

*Despues de la bolsa.*

A las 3 y media: El 3 p. 0/0 á 33 11/16 din.

El 5 p. 0/0 á 14 p. cupon corriente.

Dichos con los dos cupones vencidos á 14 3/8 dinero.

Deuda 4 din.

Cupones á 8 d.

*Bolsa de Paris del 9 de setiembre.*

El 3 p. 0/0 57 75.—El 5 p. 0/0, 93 30.—Banco 2290.

Españoles: Deuda interior 33 1/4 1/2 3/4 al contado.

Los precios han fluctuado de 93 fr., 20 c. á 93 fr. 50 c., quedando á 93 fr. 30 c. Durante las ausencias de la Asamblea y del presidente de la república, puede decirse que no dirige la bolsa ningun movimiento determinado.

Despues de bolsa el 5 p. 0/0 93 fr. 20 c.

Cortado ya el cupón del 5 p. 0/0 algunos especuladores, considerando el período de seis meses que debe trascurrir hasta el cupon siguiente, han resuelto vender; de aquí la continuacion de movimiento de baja.

**MERCADOS.**

*Sevilla 5 de setiembre.*

Trigo superior, farega á 44 Rs. vn.—Idem Mezclilla, id. 37 á 41 id.—Id. Tremes, id. á 34 id.—Habas cochineras, id. 28 á 29 id.—Id. Mazaganas, id. 32 id.—Aceite de arrieros, arroba 51 id.—Id. almacenado, id. 51 id. nom.

*Habana.*

Por la via de Inglaterra hemos recibido noticias de nuestras antillas, alcanzando las de la Habana al 19 del mes pasado. En dicho puerto habia llegado el Balear, cuyo buque parece tenia la oferta de duros 30 por el vino.

El aceite continua con un favorable aspecto y se cotiza á 26 rs. arroba. Se han almacenado los cargos de harina del Nuevo Carmen y San Pedro, y el bergantin Otelo ha vendido su tasajo á 7 3/4. Se ha fletado un buque para Santander á 6 rs. caja, y para Liverpool la fragata General Mina á 15 chs. por tonelada inglesa.

A continuacion lo mas importante que hemos hallado en las revistas mercantiles de la Habana.

*Habana y agosto 17 de 1850.*

**Azúcares.**—Nada importantes han sido las operaciones que se han efectuado esta semana, pues á escepcion de una partida de 800 cajas de quebrado de segunda regular que pasó de segundas á terceras manos, y que obtuvo el precio de 6 1/6 rs. no han llegado á nuestra noticia mas que algunas ventas parciales de cortas partidas de todas clases sin ofrecer alteracion en sus precios.

Continuan paralizados los blancos de todas clases, y las partidas que se han enajenado pueden considerarse para el consumo.

Tampoco gozan de gran demanda los quebrados superiores, siendo los interiores á regulares los que ofrecen mas fácil mercado.

**Aguardiente.**—Se han realizado y embarcado diversas partidas; pero no ha habido esportacion durante la semana.

**Café.**—Ha seguido en calma toda la semana sin variacion en los precios de 8 1/2 á 9 1/4 duros. La esportacion comprende 284 arrobas para Santander y 241 para Tenerife; total 525 arrobas.

**Fletes.**

Los fletes para el norte de Europa continuan en el mismo estado de abatimiento que hemos indicado en nuestras últimas revistas, y los buques que han logrado colocarse esta semana, solamente han podido obtener las cuotas mas bajas que publicamos. Para los puertos de España no tenemos conocimiento de otra transaccion de alguna importancia que una de 1,000 cajas para Santander á 6 reales caja.

*Nueva-Orleans 20 de agosto.*

El algodón ha subido 1/4. Se han vendido 2500 balas.

*Idem 22 de agosto.*

El mercado está encalmado. Precios sin variacion. Buen tiempo. Cosecha atrasada.

**BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:**



**Vapor-correo EL MALLORQUIN,**

su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 18 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

*Santo del día de mañana.*

**LA IMPRESION DE LAS LLAGAS**

DE SAN FRANCISCO.

*Dos años antes de su glorioso tránsito el santo patriarca Francisco de Asís se fue como solía al monte Alverna á celebrar la cuaresma de la asuncion de nuestra Señora. Y como allí gozase en altísimas contemplaciones de los misterios de Jesucristo, una mañana vió bajar del cielo una semejanza de serafín que tenía seis alas como el que vió Isaias, que exhalaba de sí centellas de gran resplandor, entre las cuales apareció la figura de un hombre crucificado que tenía las manos y pies extendidos en cruz, clavados con clavos y el pecho alanceado. Esta vision llenó de maravillas al santo; de compasion por los dolores de Cristo; y de gozo porque entendió que era voluntad de Dios trasformarle en una imagen viva de Jesucristo crucificado. Desapareció la vision dejando abrasada su alma en amor muy encendido y vehemente, y luego se vieron en sus*

*manos y pies las señales de los clavos conforme los había visto en aquella figura, y de la llaga del costado, que siempre tenía abierta con mucha frecuencia, le corría sangre. Por mandato de Sixto V se puso este milagro en el martirologio romano, y despues se mandó se celebrase fiesta de él en toda la Iglesia.*

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	16 grad.	28 p.	90
12 del día.	17	27 11	90
5 de la tarde.	16	27 11	90

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las — 5 hs. 47 ms.

Pónese á las — 6 » 13 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 56 ms. 2 s.

**EFEMÉRIDES.**

1394.—Muere en Aviñon el anti-papa Clemente VII.

1410.—Gana el infante D. Fernando la ciudad de Antequera, de la que tomó renombre.

1460.—D. Juan I de Aragon, une la procura Real de Iviza á la de Mallorca.

1528.—Concédese á la universidad y reino de Mallorca la capilla de S. Sebastian en la catedral de Palma.

1589.—Muere asesinado en Paris el rey Enrique III.

1705.—Recibe el hábito de Santiago el esclarecido mallorquin D. Gabriel de Berga y Sta. Cilia.

1824.—Muere Luis XVIII.

1839.—Refugiase en territorio frances el

infante D. Carlos María de Borbon, perseguido por las tropas de la Reina.

**ANUNCIOS.**

**Una nodriza viuda, de 27**

años de edad y la leche de 10 meses, desearía encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Llummayor, ó bien en la de los padres. Darán razon en esta imprenta.

**Quien quiera comprar una**

algorfa, con dos cuartos dormitorios, porche, terrado, y lugar para hacer colada, franca de censo, sita en la calle *des Sellé d'en Miró*, manzana 77, núm 31 acuda á esta imprenta donde darán razon de su dueño.

**CORREOS.—Saldrán:**

El de Mahon. . . Dia 17 á las doce del día.

El de Barcelona. Dia 18 á la una de la tarde.



*Para hoy.*

1.ª QUINCENA. 14.ª FUNCION.

Sinfonía.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos, titulada

**LA ANTESALA DE UN MINISTRO,**

dirigida por el Sr. Valero.

*Bailete extranjero,*

dirigido y ensayado por el Sr. Denisse, compuesto de las partes siguientes:

4.º Introduccion por las segundas parejas.

2.º La Viennoise, por la pareja Tenorio-Gispert.

3.º El gran paso á dos de la pareja Palmira-Denisse.

4.º La Saltarela, por todas las parejas. Dando fin la funcion con la pieza en un acto titulada

LOS GIANTES AMARILLOS.

A las 7 1/2.

Entrada 2 rs.

*Para mañana.*

1.ª QUINCENA.

15.ª FUNCION.

Esta sociedad deseosa siempre de complacer al ilustrado público palmesano, no ha omitido medios para poner en escena una coleccion de las mejores obras dramáticas, la mayor parte no representadas en este teatro, siendo una de ellas la preciosa comedia en 3 actos del teatro antiguo, refundida por D. Juan Hartzenbusch á la que le han tributado numerosos aplausos en los principales teatros de España titulada

**LA ESCLAVA DE SU GALAN,**

dirigida por el Sr. Val.

*Bailete español.—El rumbo macareno,* compuesto de las partes siguientes:

4.º Introduccion por las segundas parejas.

2.º La Perla del Perché, por la pareja Tenorio-Gispert.

3.º El Zapateado, por la misma pareja.

4.º La Tarantela, por las tres parejas.

Dando fin la funcion con el sainete

*El sutil tramposo.*

A las 7 1/2.

Entrada 2 rs.

Editor responsable.—D. JAIME RULLAN.

**IMPRESIONTA BALEAR**

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT.

Calle de San Francisco, número 38.